



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 999.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA DELEGACIÓN ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN N° 966 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2017.

Asunción, 28 de setiembre de 2017

VISTA: La Resolución N° 966 del 21 de setiembre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el fin participar de las Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/DGPE/N° 57/17 de fecha 27 de setiembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, informa que la Abogada Carmen Céspedes, Asesora del Canciller Nacional, no podrá formar parte de la delegación, que participará de las Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, a llevarse a cabo del 2 al 6 de octubre del año en curso, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, por razones de salud.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Excluir de la Resolución N° 966 del 21 de setiembre de 2017, a la Abogada **Carmen Céspedes**, Asesora del Canciller Nacional en Negociaciones Comerciales, quien, por razones de salud, no integrará la Delegación Nacional, que participará de las “Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea”, a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 2 al 6 de octubre del presente año.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro